FORMATO ANEXO ADENDA SERVICIO

NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SENA

REGIONAL NARIÑO

ANEXO ADENDA NÚMERO 1

PROCESO DE MENOR CUANTIA No. MC-9534-BS-CSCLI-013-2025, QUE TIENE POR OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS FORMATIVOS, EN LAS AREAS DE TURISMO, AGROINDUSTRIA, ARTESANIAS, PAPELERIA Y CONSTRUCCION, PARA EL PROGRAMA CAMPESENA DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución No **1-01224** del 29 de abril de 2025 y acta de posesión 229 del 30 de Abril de 2025, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se MC-9534-BS-CSCLI-013-2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Se amplía plazo para expedición de adendas hasta el día 29 de mayo de 2025, a las 12:00 pm.
2. Se amplía plazo para presentación de ofertas para el día 30 de mayo de 2025, a las 6:00 pm.
3. Se efectúa modificación en el lote de agroindustria Para los ítems :1,2,4,6, 13,14,15, 20 ,21 22,23 ,27,28,34, 36, 37, 41, 44, 45 ,47,48, 49. Teniendo en cuenta las observaciones que nos indica y según la descripción de los productos; se requiere el producto con fecha de vencimiento de 6 meses.

4. Para los ítems 17, 18, 26 y 30 y 46, se tiene en cuenta las especificaciones y por ello solicitamos que la fecha de vencimiento sea de 4 meses.

5. Para el ítem 29, se tiene en cuenta las especificaciones y por ello solicitamos que la fecha de vencimiento sea de 4 meses.

6. Para el ítem 3, teniendo en cuenta que la unidad de medida en la presentación comercial es kg, se solicita entregar el producto reempacado cumpliendo las normas sanitarias y el etiquetado.

7. Pare el ítem 13 y 14, se solicita cobertura de chocolate negra y blanca respectivamente de cualquier marca.

8. Para el Ítem 17. Se debe tener en cuenta que el sobre para este producto viene en presentación comercial por 1,2 gramos para 50 litros. Teniendo en cuenta las observaciones, se solicita el producto en presentación de sobre por 1,2 gramos.

9. Para el Ítem 18. Se debe tener en cuenta que el sobre para este producto en presentación comercial viene por 0,3 gramos para 50 litros. De acuerdo a estas especificaciones se solicita el producto en presentación comercial por sobre de 0,3 gramos.

10. Para el Ítem 20. Teniendo en cuenta que la presentación comercial es bulto de 12.5 kilos, o 25 kilos. Se solicita este producto reempacado cumpliendo con las normas de etiquetado y empaque.

11. Para el item 31 se requiere la entrega de los moldes para quesos con especificaciones y características de acuerdo a los requerimientos para este producto y los mismos se encuentren de acuerdo a las características del mercado.

12. Para el ítem 42, se solicita termómetro pistola infrarrojo, mediciones de temperatura sin contacto con rango de -50ºC a 400 ºC.
13. En el lote de papeleria se aclara que es una resma de papel por caja de 10 unidades.

En cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizan las siguientes modificaciones.

PRIMERA: Modifíquese los ítems, Se efectúa modificación en los numerales Para los ítems :1,2,4,6, 13,14,15, 20 ,21 22,23 ,27,28,34, 36, 37, 41, 44, 45 ,47,48, 49. Teniendo en cuenta las observaciones que nos indica y según la descripción de los productos; se requiere el producto con fecha de vencimiento de 6 meses.

- Para los ítems 17, 18, 26 y 30 y 46, se tiene en cuenta las especificaciones y por ello

solicitamos que la fecha de vencimiento sea de 4 meses.

- Para el ítem 3, teniendo en cuenta que la unidad de medida en la presentación comercial es kg, se solicita entregar el producto reempacado cumpliendo las normas sanitarias y el etiquetado.

- Pare el ítem 13 y 14, se solicita cobertura de chocolate negra y blanca respectivamente.

- Para el Ítem 17. Se debe tener en cuenta que el sobre para este producto viene en presentación comercial por 1,2 gramos para 50 litros. Teniendo en cuenta las observaciones, se solicita el producto en presentación de sobre por 1,2 gramos.

- Para el Ítem 18. Se debe tener en cuenta que el sobre para este producto en presentación comercial viene por 0,3 gramos para 50 litros. De acuerdo a estas especificaciones se solicita el producto en presentación comercial por sobre de 0,3 gramos.

- Para el Ítem 20. Teniendo en cuenta que la presentación comercial es bulto de 12.5 kilos, o 25 kilos. Se solicita este producto reempacado cumpliendo con las normas de etiquetado y empaque

- Para el item 31 se requiere la entrega de los moldes para quesos con especificaciones y características de acuerdo a los requerimientos para este producto y los mismos se encuentren de acuerdo a las características del mercado

- Para el ítem 42, se solicita termómetro pistola infrarrojo, mediciones de temperatura sin contacto con rango de -50ºC a 400 ºC.

- En el lote de papeleria se aclara que es una resma de papel por caja de 10 unidades.

Los demás aspectos de los documentos de pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

Por lo anterior se solicita a las personas interesadas, quienes no hayan presentado su oferta, revisar la presente adenda y a aquellos oferentes que ya hayan presentado su oferta, revisar la presente y realizar las correcciones a su oferta ó retirar la misma, según sea de su interés.

Para garantizar la pluralidad de los oferentes en el proceso, se amplía el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la norma de expedición de adendas al menos un día hábil anterior a la presentación de las mismas, ellas se modifican en la plataforma SECOP 2.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la

plataforma SECOP II.